NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

Este rubro se integra por el importe asignado al fondo revolvente para solventar gastos menores o emergentes originados por la operatividad de la administración pública; la disponibilidad bancaria por un monto de $12,204,684.00 (Doce millones doscientos cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 00/100), de la captación de ingresos propios y los obtenidos por las entidades del poder ejecutivo estatal y federal, así como de las economías de años pasados, además de la disponibilidad para cubrir los compromisos de pago a proveedores y prestadores de servicios para el cumplimiento. La disponibilidad bancaria que muestra el estado financiero en su mayor parte corresponde a recursos etiquetados y los necesarios para cubrir cuentas por pagar a corto plazo.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Los Derechos a recibir y Equivalentes se compone básicamente de operaciones transitorias originadas por la operatividad pendientes de recibir y que se encuentran pendientes de regularizar a la fecha que se informa, el cual corresponde a la cantidad de $5,155,424.00 (Cinco millones ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)

Por otra parte, los Bienes o Servicios a recibir corresponden a los anticipos otorgados al arrendamiento de muebles, contratación de telefonía celular y deudores por anticipos de la tesorería para la ejecución de las actividades del Instituto el cual corresponde a la cantidad de $46,680.00 (Cuarenta y seis mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.).

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Este renglón del activo refleja el valor de los bienes inmuebles, muebles e intangibles que posee El Instituto de Capacitación para el Trabajo de Estado de Morelos y que al 31 de marzo 2019, asciende a un monto global de $21,425,768.00 (Veintiún millones cuatrocientos veinticinco mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.), integrándose por bienes inmuebles $5,986,693.00 (Cinco millones novecientos ochenta y seis mil seiscientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.), construcciones en proceso en bienes propios $1,286,035.00 (Un millón doscientos ochenta y seis mil treinta y seis pesos 00/100 M.N.) y bienes muebles $25,297,496.00 (Veinticinco millones doscientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), el cual está integrado por: mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional y recreativo, equipo de cómputo y tecnologías de la información, vehículos y equipo de

transporte, maquinaria otros equipos y herramientas, los cuales son necesarios para cubrir la operatividad de El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos. Y por Activos intangibles, Software por la cantidad de $5,510.00 (Cinco mil quinientos diez pesos 00/100 M.N.)

En el mes de diciembre 2013, 2014, 2015, 2016,2017 y 2018 se realizó la depreciación de los activos adquiridos, también se realizó la depreciación del bien inmueble en base a la estimación de la vida útil de los activos emitidos por el CONAC, y a Diciembre de 2018 asciende la cantidad de $-11,149,967.00 (Once millones ciento cuarenta y nueve mil novecientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)

Se hace una nota aclaratoria en relación al registro de los bienes Inmuebles.

Como bienes inmuebles se considera el valor de toda la infraestructura tangible como edificios no habitacionales, son propiedad del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, por ende se encuentran registrados contablemente dentro del patrimonio del Gobierno del Estado de Morelos; en relación al valor real de los inmuebles al respecto nos informan el valor catastral de cada predio mismo que a continuación se describen:

En el caso del plantel Cuernavaca a través de la Comisión Estatal de Avalúos de Bienes Estatales se le asignó un valor comercial de $23,312,846.58.

En el caso del plantel Anenecuilco, recientemente a través del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ayala, Morelos se le asignó un valor de $5,188,448.50.

En el caso del plantel Puente de Ixtla a través de la Comisión Estatal de Avalúos de Bienes Estatales se le asignó un valor comercial de $15,848,517.98

Pasivo

El pasivo permite el registro de las obligaciones contraídas por El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos. Al 31 de marzo del ejercicio fiscal 2019, los estados financieros reflejan principalmente pasivo a corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año, así también, pasivo circulante o a largo plazo que representa las obligaciones con vencimiento posterior a un año.

El pasivo circulante registra:

Proveedores por pagar (Provisiones de pago)	312,231.00
Participaciones y aportaciones por pagar	256,514.00
Retenciones y contribuciones por pagar	313,207.00
Total	**881,952.00**

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Los ingresos de gestión al 31 de marzo del 2019, ascienden a $1,272,935.00 (Un millón doscientos setenta y dos mil novecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), estos corresponden principalmente a los Ingresos por venta de Bienes y prestación de Servicios, mismos que el Instituto ha generado en su operación como organismo Público Descentralizado, los cuales se encuentran armonizados con el clasificador por Rubro de Ingresos integrados de la siguiente manera:

Ingresos por venta de bienes y servicios	1,129,859.00
Ingresos financieros y Otros ingresos	139,576.00
Otros Ingresos	3,500.00
Total	**1,272,935.00**

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la Colaboración fiscal, Fondos distintos de aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones

Este rubro está integrado por recursos presupuestales a través de transferencias que la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda estatal realizan con base al Anexo de ejecución autorizado y la calendarización estatal para llevar a cabo las actividades del organismo; Al 31 de marzo 2019 este rubro asciende a $4,139,502.00 (Cuatro millones ciento treinta y nueve mil quinientos dos pesos 00/100 M.N.), el cual está integrado de la siguiente manera:

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas federal	**0.00**
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas Estatal	**4,139,502.00**
Total	**4,139,502.00**

Gastos y Otras Pérdidas:

Los egresos son aquellas cuentas que registran los gastos de funcionamiento y operación de El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos, estos gastos ascienden a un importe de $8,908,228.00 (Ocho millones novecientos ocho mil doscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.)

Servicios Personales	4,870,963.00
Materiales y suministros	608,735.00
Servicios Generales	2,735,018.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas.	693,512.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00
Total	**8,908,228.00**

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

La Hacienda Pública representa el importe de los bienes y derechos que son propiedad de El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos, a la fecha la Hacienda Pública asciende a $41,446,394.00 (Cuarenta y un millones cuatrocientos cuarenta y seis mil trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.)

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

	Mar 19	Dic 18
Efectivo en bancos tesorería	12,204,684.00	14,129,689.00
Efectivo en banco-Dependencias	0.00	0.00
Inversiones temporales	0.00	0.00
Fondos con afectación especifica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
Total efectivo y equivalentes	**12,204,684.00**	**14,129,689.00**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por la Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

EL INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MORELOS Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 Al 31 de marzo de 2019 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		0.00
2. Más ingresos contables no presupuestarios		143,076.00
Ingresos Financieros	139,576	
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	3,500	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contabl	0	
4. Ingresos Contables		143,076.00

EL INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTDO DE MORELOS Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 al 31 de Marzo de 2019 (Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		9,609,340.00
2. Menos egresos presupuestarios no contables		1,309,847.00
Materiales y suministros	608,735.00	
Mobiliario y equipo de administración	194,291.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	
Vehículos y equipo de transporte	-	
Equipo de defensa y seguridad	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	506,821.00	
Activos biológicos	-	
Bienes inmuebles	-	
Activos intangibles	-	
Obra pública en bienes propios	-	
Acciones y participaciones de capital	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	-	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	
Amortización de la deuda publica	-	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-	
Otros Egrosos Presupuestales No Contables	-	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		-
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	-	
Provisiones	-	
Disminución de inventarios	-	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	
Otros Gastos	-	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	-	
4. Total de Gasto Contable	8,299,493	

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.
Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

Cuentas de orden presupuestarias:

Cuentas De Ingresos:		
Ley de Ingresos	5,275,392.00	5,275,392.00
Cuentas de Egresos:		
Presupuesto de Egresos	14,356,937.00	14,356,937.00

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCION

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos; es un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto, impartir e impulsar la capacitación formal para el Trabajo en la entidad, promoviendo el surgimiento de nuevos perfiles académicos comprometidos con el desarrollo económico y cultural en los ámbitos comunitario, regional y nacional, cuyas actividades contribuyan a promover un proceso de revaloración y revitalización, así como de los procesos de generación del conocimiento que correspondan a las necesidades del mercado laboral de acuerdo con los requerimientos del entorno, del estado y del país.

PANORAMA ECONOMICO FINANCIERO

La situación económica y financiera del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos ha sido aceptable durante este ejercicio; debido a que fueron tomados en cuenta todos los lineamientos y normas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y los recursos ministrados por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaria de Hacienda fueron presupuestados y erogados de manera adecuada tanto presupuestal, contable y financiera

AUTORIZACION E HISTORIA

a) El Ejecutivo del Estado autorizo la creación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos mediante el Decreto publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad No. 3595, de fecha 8 de julio de 1992.

   En ese contexto, el Instituto de capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos es un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto, impartir e impulsar la capacitación formal para el Trabajo en la entidad, promoviendo el surgimiento de nuevos perfiles académicos comprometidos con el desarrollo económico y cultural en los ámbitos comunitario, regional y nacional, cuyas actividades contribuyan a promover un proceso de revaloración y revitalización, así como de los procesos de generación del conocimiento que correspondan a las necesidades del mercado laboral de acuerdo con los requerimientos del entorno, del estado y del país.

b) Principales Cambios en su Estructura (No Aplica por no tener cambios).

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto Social

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del estado de Morelos tendrá por objeto: Impartir e impulsar la capacitación formal para el trabajo en la entidad propiciando su mejor calidad con el aparato productivo y las necesidades de desarrollo regional promoviendo el surgimiento de nuevos perfiles académicos que correspondan a las necesidades del mercado laboral.

b) Principal actividad

I. Impartir e impulsar la capacitación formal para y en el trabajo en la Entidad, proporcionando su mejor calidad y vinculación con el aparato productivo y las necesidades del desarrollo regional.

II. Promover el surgimiento de nuevos perfiles académicos, que correspondan a las necesidades del mercado laboral.

III. Formar y actualizar a los instructores que se harán cargo de capacitar a los alumnos del Instituto.

IV. Impartir capacitación en las áreas industrial y de servicios, a través de sus planteles.

V. Formular y operar los planes y programas de estudio que imparta, así como las modalidades educativas, que garanticen la estructuración de aprendizajes que sean acordes con los requerimientos de la industria y los servicios, a fin de presentarlos a la consideración de la Junta Directiva.

VI. Proporcionar a los alumnos los medios de apoyo para el aprendizaje, tales como materiales audiovisuales, servicio de biblioteca, prácticas de laboratorio, prácticas de taller, sesiones de grupo, conferencias, mesas redondas, prácticas educativas en las empresas industriales de servicios y los demás que se deriven de los métodos modernos de enseñanza y aprendizaje.

VII. Observar las disposiciones académicas correspondientes a la capacitación formal para el trabajo que imparte la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Subsecretaría de Educación Media Superior.

VIII. Acreditar y certificar el saber demostrado, independientemente de la forma en que se haya adquirido, conforme a la normatividad vigente emitida por la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Centros de Capacitación.

IX. Celebrar convenios, contratos y acuerdos con los sectores productivos de bienes y servicios; públicos, sociales y privados, así como otras instituciones nacionales e internacionales de capacitación formal para el trabajo, conforme a lo dispuesto por la normatividad vigente aplicable.

X. Crear, con la participación de los representantes de los sectores involucrados, un órgano de vinculación entre los planteles dependientes del Instituto con el sector productivo de bienes y servicios.

XI. Las demás que sean afines a su naturaleza.

c) El ejercicio fiscal al que se hace referencia a estas notas es el 2019

d) Régimen Jurídico

El instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos; está registrada ante el Servicio de Administración Tributaria como persona moral con fines no lucrativos, cuya actividad es Actividades administrativas estatales de instituciones de bienestar social.

e) Consideraciones fiscales del Ente Publico

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos se ubica dentro de las personas morales a que se refiere el artículo 79 de la LISR y sus obligaciones son las siguientes:

- Declaración y pago provisional de las Retenciones del ISR por Sueldos y Salarios.
- Declaración y pago provisional de las Retenciones del ISR realizadas a trabajadores asimilados a salarios.
- Declaración y pago provisional de las Retenciones del ISR realizadas por Servicios Profesionales.
- Declaración y pago provisional de las Retenciones del ISR realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.

f) Estructura Organizacional Básica

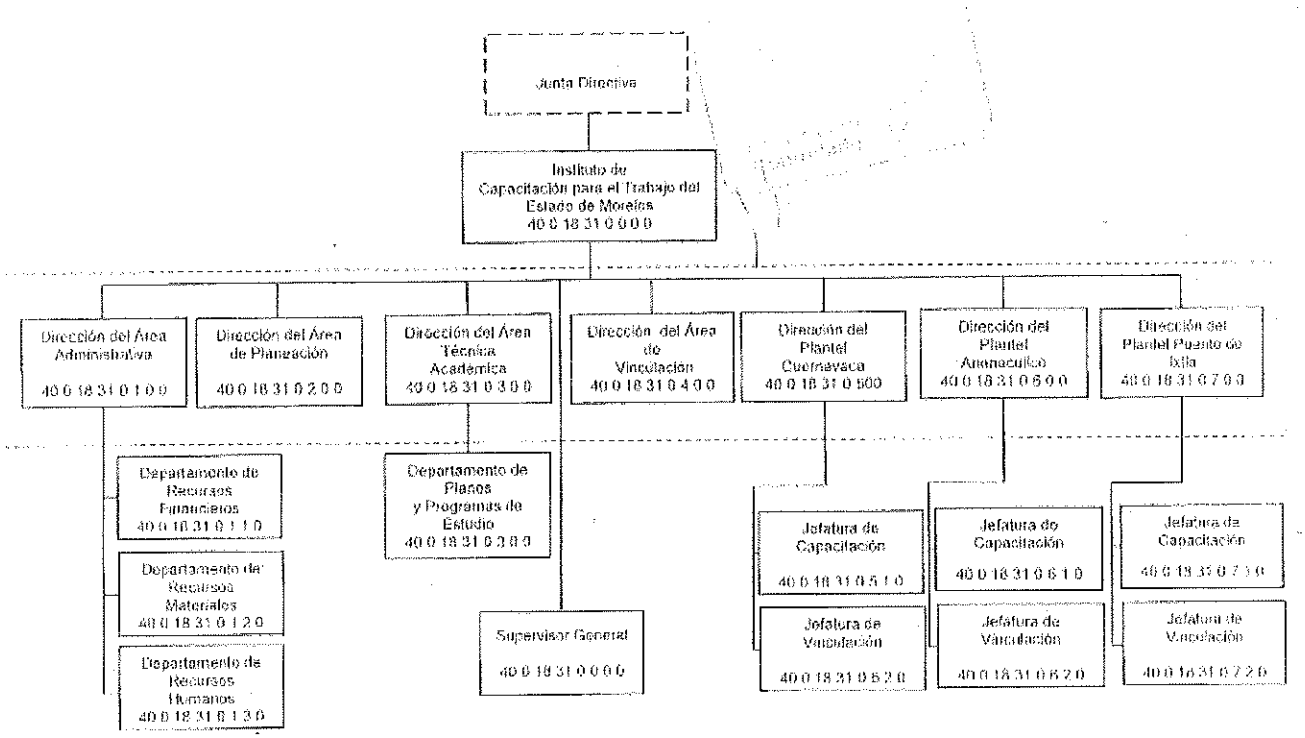

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Fundamento Legal y Normativo

a) Los Estados Financieros que se presentan en este informe, se elaboraron bajo criterios generales regidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, atendiéndose las disposiciones normativas contables y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Se han realizado las modificaciones a los marcos normativos contables y presupuestarios, así también a los instrumentos técnicos para lograr el cumplimiento de los objetivos a nivel nacional, considerando en primera instancia el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, que representa los fundamentos para la elaboración de normas, contabilización, valuación y presentación de la Información Financiera; así mismo, el Plan de Cuentas, el cual se constituye una herramienta básica para el registro de operaciones, otorgando consistencia en la presentación y fácil interpretación de los resultados y las bases para consolidar, bajo criterios armonizados, la información contable.

b) La Normatividad Contable y Financiera, proporciona los elementos necesarios para el manejo transparente de los recursos públicos, y el cabal cumplimiento en la rendición de cuentas. Además, se constituye por el conjunto de normas, lineamientos, metodologías, procedimientos, sistemas, criterios y ordenamientos con base a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que han de aplicar los centros contables en el registro de sus operaciones con la finalidad de regular operaciones específicas para la integración homogénea de la información contable y financiera.

c) Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, son los elementos fundamentales de referencia general para uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, así como, organizar y mantener una efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz en forma clara y concisa, en este sentido, se constituyen en el sustento técnico de la Contabilidad.

   Los estados financieros de la entidad son el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio y el Estado Analítico del Activo, de acuerdo al requerimiento establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental del CONAC.

Principales Políticas de Control y Registro

El "Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental" (SICG), regula las operaciones realizadas en cada uno de los centros contables que conforman el Instituto, con base a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, normas, criterios, procedimientos, métodos, políticas contables específicas y sistemas, aplicadas para las transacciones y eventos cuantificables en términos económicos, con el objeto de generar información útil y confiable.

El registro de las operaciones están en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y a las normas y manuales vigentes; las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal como responsables de realizar sus registros contables producto de las operaciones que realizan, registran los gastos como tales en el momento en que se devenguen y los ingresos en el momento en que sean efectivamente percibidos o realizados.

El control interno comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada adoptan las dependencias y entidades para salvaguardar los activos, verificar la razonabilidad y confiabilidad de la información contable, y promover la eficiencia operacional y la adherencia a la normatividad vigente.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos"

Elaboró

C.P. María Elena Tapia Rodríguez
Jefa del Departamento de Recursos Financieros

Revisó

Lic. Héctor Gerardo Trejo Zapata
Director del Área Administrativa

Autorizó

Lic. Patricia Guadalupe Coria Flores
Directora General